



Universidad Simón Bolívar
Coordinación de Biología

NORMAS SOBRE TRABAJO DE GRADO O PROYECTO DE LA COORDINACIÓN DE BIOLOGÍA

1.- OBJETIVOS

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 1 de las Normas sobre Trabajos de Grado o Proyectos, en el Reglamento Estudiantil, los objetivos fundamentales de las asignaturas EP-1719 y EP-1819, son los siguientes:

- Que el estudiante aplique los conocimientos y destrezas adquiridos durante sus estudios, para abordar y ofrecer soluciones a necesidades, problemas o situaciones no completamente estructuradas en algunas de las áreas de la carrera que estudia.
- Que el estudiante demuestre conocimiento y destreza de los métodos y técnicas de: investigación, diseño o trabajo de la carrera que estudia.
- Que, en lo posible, permita participar al estudiante en el avance de las áreas prioritarias para el desarrollo nacional.

2.- CRONOGRAMA

La duración del Trabajo Especial de Grado de acuerdo al Plan de Estudios de la Carrera de Biología aprobado en Julio 2.001 es de dos trimestres, incluyendo la defensa del mismo. En base a esto se plantea el siguiente Cronograma de trabajo para las asignaturas: EP-1719 y EP-1819.

Actividad	Tiempo estimado
Presentación del Anteproyecto de Trabajo Especial de Grado, ante la Coordinación, con aval del tutor.	Se entregará el trimestre anterior a la inscripción en la asignatura EP-1719, a más tardar en la semana 10
Nombramiento de dos evaluadores y un suplente en Consejo Asesor de la Coordinación.	Semana 1-1. Trimestre anterior a la inscripción en EP-1719
Inscripción EP-1719. Trabajo Experimental. Obtención de resultados.	Semana 1 - 12
Presentación de informe y reunión con el comité evaluador	Semana 11-12 del primer trimestre
Inscripción EP-1819	Semana 13
Obtención y análisis de resultados	Semana 1-8
Redacción del manuscrito	
Revisión del Tutor. Entrega a la Coordinación	Semana 8 y 9
Ratificación del Jurado por parte de la Coordinación	Semana 10
Defensa del Trabajo Especial de Grado	Semana 12

3.- INSCRIPCIÓN:

La inscripción de los módulos de TEG, EP-1719 y EP-1819, deben ser consecutivas, no se permitirá dejar un trimestre sin inscribir.

En caso de que la nota de Modulo II (EP-1819) sea Incompleto, se permitirá inscribir esta asignatura un máximo de dos veces.

4.- MODALIDAD

- a.- **Tutor:** El TEG se realizará bajo la supervisión de un profesor de la División de Ciencias Biológicas, o de carreras afines de la USB o de un Tutor externo avalado por la Coordinación. En caso de que el Tutor sea externo, la Coordinación nombrará un Co-Tutor interno de la USB.
- b.- **Comité evaluador.** Dos profesores de la División de Ciencias Biológicas o externos serán nombrados como miembros del comité evaluador en una reunión del Consejo de Coordinación, tomando en cuenta el área del proyecto. Las funciones de dicho comité serán:
- Evaluar el anteproyecto, en un plazo máximo de 3 semanas.
 - Evaluar el progreso del trabajo, mediante la revisión del informe correspondiente al módulo I de TEG (EP-1719), antes de la semana 12.
 - Evaluar la presentación final pública del Trabajo Especial de Grado como jurado.
- c.- **Anteproyecto.** El estudiante preparará bajo la asesoría de su tutor, un anteproyecto que incluya objetivos factibles en un lapso de dos trimestres y que incluya un cronograma. El estudiante entregará a la Coordinación 3 copias del anteproyecto a más tardar en la semana 10 del trimestre anterior a inscribir módulo I, (EP-1719) a fin de que el Consejo de Coordinación designe al comité evaluador.
- d.- **Presentación.** El estudiante preparará un manuscrito siguiendo la normativa de la Coordinación para TEG, con una longitud no mayor de 40 páginas de texto, sin incluir resumen, índices, dedicatoria, agradecimientos, tablas y figuras. El TEG será presentado en una defensa oral pública, en la cual estarán presentes los dos evaluadores, el tutor y el co-tutor, si fuera el caso. La exposición oral tendrá una duración de 40 minutos, mas el tiempo correspondiente a la sesión de preguntas.

5.- EVALUACIÓN.

Para aprobar módulo I (EP-1719), el estudiante deberá entregar el informe correspondiente reunirse al comité evaluador, entre las semanas 11 y 12. Dicho comité completará la planilla de evaluación adjunta, requisito para inscribir módulo II. Si el módulo I (EP-1719) obtiene la calificación de incompleto, el tutor y comité evaluador entregarán directamente a la Coordinación la Planilla de Evaluación de Tesis e informarán al estudiante.

Los casos dudosos o no previstos en esta normativa serán resueltos por el Consejo Asesor de la Coordinación, tomando en cuenta la Reglamentación estudiantil vigente.